

LEY N° 10591

APROBACIÓN DEL CONSENSO FISCAL 2018

GENERALIDADES:

FECHA DE SANCIÓN: 05.12.18

PUBLICACIÓN B.O.: 26.12.18

CANTIDAD DE ARTÍCULOS: 3

CANTIDAD DE ANEXOS: 1

ANEXO I : PROTOCOLO DE CONVENIOS N° 45

**La Legislatura de la Provincia de Córdoba
Sanciona con fuerza de
Ley: 10591**

Artículo 1°.- Apruébase el “Consenso Fiscal 2018” suscripto entre el Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, celebrado en esa ciudad el día 13 de septiembre de 2018 y registrado en el Protocolo de Convenios y Tratados de la Subsecretaría Legal y Técnica de Fiscalía de Estado con el N° 45, de fecha 13 de noviembre de 2018.

El Acuerdo, compuesto de cuatro fojas forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

Artículo 2°.- El Poder Ejecutivo Provincial dispondrá todas las medidas y dictará las normas necesarias para dar cumplimiento a los compromisos asumidos en el acuerdo aprobado por el artículo 1° de esta Ley.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

GONZÁLEZ – ARIAS

TITULAR DEL PODER EJECUTIVO: SCHIARETTI
DECRETO PROMULGATORIO N° 2015/18